



*ANUNCIO de 4 de mayo de 2021 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación del proyecto de instalación fotovoltaica "Miraflores", e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, ubicada en el término municipal de Castuera (Badajoz). Expte.: GE-M/05/16. (2021080631)*

Con fecha de registro de entrada de 20 de noviembre de 2020, D. Carlos Enrique González Samano en representación de la sociedad Naturgy Renovables, SLU, (anteriormente denominada Gas Natural Fenosa Renovables, SLU), presentó solicitud para la autorización de las modificaciones de las características de la instalación de referencia que a continuación se detallan, motivando su solicitud en ajustes de diseños constructivos asociados a los avances en tecnología fotovoltaica.

Vistos los cambios introducidos en la instalación, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, y a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se somete a información pública la solicitud de modificación del proyecto de instalación fotovoltaica "Miraflores".

Datos del proyecto:

- Peticionario: Naturgy Renovables, SLU, con C.I.F. B-84160423 y domicilio social en Avda. San Luis, n.º 77, 28033 Madrid.
- Ubicación de la instalación solar fotovoltaica: Parcelas 23 y 24 del polígono 17, y ocupará parcialmente el camino de Majada de la Orden correspondiente a la parcela 9012 del polígono 17, en el término municipal de Castuera (Badajoz).
- Alcance de las modificaciones:
  - La potencia pico total de la instalación solar fotovoltaica se modifica de 21.205 kWp a 21.987 kWp.
  - La potencia y número de módulos montados se modifica pasando de 63.720 módulos fotovoltaicos de 315Wp cada uno, a un total de 42.282 módulos fotovoltaicos de 520 Wp cada uno.
  - El número de centros de transformación alojados en el interior contenedores se modifica pasando de 6 centros de transformación que albergaban 2 inversores de 1.500 kVa cada uno, y 1 trafo de 3.000 kVa, 0,578/20 kV, a un total de 3 centros de transformación que alojaran 2 inversores de 3.630 kVa y 2 trafos 3.630 kVa, 0,66/30 kV. Esto supone una potencia de los inversores de 21,78 MVA.



- Las líneas subterráneas de interconexión entre centros de transformación se modifican pasando de cable RHZ1 Al 3(1x240 mm<sup>2</sup>); la línea 1 conectará los CTs: 1, 2 y 3, y la línea 2 conectará los CTs 4, 5 y 6. Y tramo final de cada línea, enlazará los 3 centros de transformación hasta su cabina de protección en la subestación, se realizará con cable de Al RHZ1 2x3(1x400 mm<sup>2</sup>); a un circuito 1 que conectará los CTs: 3 y 2, y el CT 2 con la Subestación transformadora; y el circuito 3 conectará el CT 1 con la Subestación transformadora.
  - En el edificio de control y subestación transformadora se modifica pasando de un transformador de potencia 18 MVA 45/30 kV de potencia, a un transformador de potencia de 21 MVA 45/30 kV.
  - En la línea eléctrica de evacuación aéreo-subterránea a 45 kV, entre la subestación de la futura planta solar fotovoltaica "Miraflores" y la subestación Castuera, propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, La modificación consiste en los siguientes:
    - Modificación del conductor aislado, tramo subterráneo en simple circuito, con conductor XLPE 26/45 kV(AS) 1x630 mm<sup>2</sup> Al.
    - La modificación realizada sobre la línea, se realiza en el cruzamiento con la carretera EX-103 en el P.K. 87+190; la longitud del tramo modificado es de 45 m y se inicia en el p.k. 1+062 del tramo subterráneo.
- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 10.553.120 €.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 4 de mayo de 2021. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.